



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0390-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 0562-2017-UNHEVAL-FM-D, del 21.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0317-2017-UNHEVAL-FM-D, del 26.DIC.2017, que resolvió:

1. AGRADECER al **CD. César Lincoln Gonzales Soto**, docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la Escuela Profesional de Odontología-
2. ENCARGAR al **Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylon**, docente asociado a Dedicación exclusiva- 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 925-2017-UNHEVAL-VRACAd, del 29.DIC.2017, remite al Rector, con opinión favorable, para el trámite correspondiente;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0317-2017-UNHEVAL-FM-D, del 26.DIC.2017, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0077-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

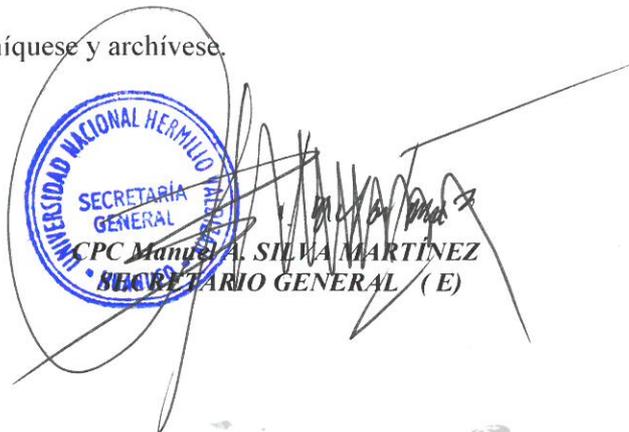
SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0317-2017-UNHEVAL-FM-D, del 26.DIC.2017, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - AGRADECER al **CD. César Lincoln Gonzales Soto**, docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la Escuela Profesional de Odontología-
 - ENCARGAR al **Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylon**, docente asociado a Dedicación exclusiva- 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
Transparencia-Dir.Odologia
DCalidad-DAdmisión
JPLAN-JPPTO-FM
JRAC-DABienes
DIGA-OC-OT
OL-US-Archivo

YKFQ/Vam